El territorio como escuela de lucha

El Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) y la conflictividad rural en Brasil

Andrés Felipe Pabón Lara
Instituto Alfredo L. Palacios - CEIP

Introducción

Se propone, en el presente texto, analizar brevemente el papel específico, los alcances y ciertos logros obtenidos por parte del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra de Brasil (MST) en el marco de la conflictividad rural socioambiental desarrollada en el país a partir de la implementación y profundización del llamado *modelo de los agronegocios* en las últimas cuatro décadas. Asimismo, se busca destacar el desarrollo de formas de organización y producción campesinas, manifiestas especialmente en la toma de tierras, como una práctica de lucha con una relevante dimensión educativa. Con esto, se intenta abonar al reconocimiento del MST, en particular, y los movimientos sociales de base en general, como actores políticos generadores de propuestas específicas y acciones concretas frente a la conflictividad de los espacios rurales en Brasil y Latinoamérica, y como promotores de prácticas de acción educativa transformadora.

Conceptualizaciones

Dentro de este trabajo se entenderá por movimientos sociales al conjunto de organizaciones o actores colectivos que se constituyen como tal por fuera o con autonomía de la órbita organizativa o regulatoria del Estado y cuyo accionar se caracteriza por la elaboración de reivindicaciones relacionadas con una serie amplia de reclamos que tienden a ser presentados ante distintas instituciones públicas para su resolución o, en ocasiones y ante la insuficiencia de la respuesta estatal, dicha resolución es adelantada por el mismo cuerpo colectivo como parte de su propio desarrollo (Zibechi, 2003:186). A diferencia de las organizaciones de tipo partidario, el elemento cohesionador del movimiento social no es la unidad ideológica ni la pretensión de alcanzar el poder político de un Estado. Más bien, su caracterización principal está basada en la identificación de problemáticas comunes. Así, si bien debe reconocerse la autonomía frente al Estado de los movimientos sociales, no significa ello que el Estado o su accionar concreto no configuren una variable necesaria para la plena comprensión de los movimientos sociales, toda vez que es en función de acciones u omisiones estatales que la gestación e intervención de los movimientos sociales toma forma; de tal modo que se constituyen, en este sentido, como actores políticos en tensión con el Estado. Así pues, para autores como Melucci, la "presencia de un conflicto" determina la necesidad de la acción colectiva que da forma al movimiento (Melucci,

1986:74). Dicha conflictividad comprende una tensión dentro del sistema de regulación política de los intereses de los distintos sectores sociales, lo que lleva al reconocimiento de la búsqueda de una superación de ese sistema de reglas políticas como otro de los elementos constitutivos de los movimientos sociales, puesto que la motivación del movimiento social apunta a la resolución de una situación problemática que no ha sido resuelta en el marco regular de toma de decisiones políticas, es decir, dentro de la estructura estatal. Por ello, la dimensión reivindicativa y propositiva configura otra característica de los movimientos sociales, que no resultan únicamente definidos por su posición dentro de una situación conflictiva, sino por la elaboración conjunta de alternativas frente a la misma.

Por su parte, sobre la concepción de territorialidad, en términos generales, puede afirmarse que se trata de un gran aporte de la Geografía para concebir la realidad social, en atención a su carácter complejo y dinámico. Esta categoría implica de suyo que lo espacial no es autónomo de lo social y que, al mismo tiempo, la forma espacial es constitutiva de los procesos sociales. En principio, la concepción del territorio vincula lo espacial y lo social partiendo de su acepción básica, ligada a lo jurídico: un ámbito terrestre delimitado de ejercicio excluyente del poder. Esto permite reconocer la dimensión espacial y la relación de dominio y control socialmente establecida sobre dicho espacio. No obstante, trascender esta primera mirada jurídica ayuda a reconocer que la proyección social hacia un espacio determinado no se limita al ejercicio de la propiedad o el dominio. Si bien esto suele ser fundamental, el concepto de territorio se robustece en tanto y en cuanto permita identificar la proyección sobre un espacio de la vasta estructura de necesidades, formas de organización del trabajo, de relaciones de poder, de formas culturales, etcétera, que se efectúa más allá del ámbito político o estatal de apropiación en sentido jurídico. Con todo esto, se llega al reconocimiento del 'territorio' como manifestación concreta, empírica e histórica de la noción abstracta de espacio geográfico (Blanco, 2010). A partir de esta noción, relacionada a la identificación de la dimensión espacial de los procesos de producción y reproducción de la vida, se pueden identificar aspectos tales como la articulación entre los actores sociales y las escalas de intervención, las sucesivas transformaciones de la naturaleza, las mediaciones entre la sociedad y la naturaleza, el proceso de trabajo como resultante de estas mediaciones, el uso de las técnicas, el carácter de las normas y regulaciones en el espacio, el establecimiento de redes y de dinámicas de fijación y movilidad, entre otros aspectos que hacen del territorio y los procesos de territorialización factores complejos de la realidad social (y no meros escenarios estáticos).

Vinculando la anteriormente señalada concepción sobre los movimientos sociales al anclaje territorial específico de algunos de ellos dentro de los espacios rurales, puede, en síntesis, señalarse que los movimientos sociales rurales son entendidos como organizaciones políticas colectivas no solo situadas en los espacios rurales, sino cuyas reivindicaciones y campo de intervención se relacionan con las problemáticas específicas de dichos espacios y, como se dijo, en tensión con el Estado. Para la actualidad latinoamericana, bien puede caracterizarse un importante despliegue de políticas públicas tendientes a la profundización de la integración de áreas rurales a un modelo de producción definible bajo el concepto de agronegocio. Este modelo puede reconocerse como un sistema agroalimentario globalizado, es decir, como una forma de producción agrícola ordenada bajo la racionalidad y los intereses del capital financiero, que moldea el funcionamiento de los distintos procesos del agro bajo el imperativo de crear valores financieros y generar ganancias (Delgado, 2010:33). Esto implica fenómenos como la expansión de la frontera agrícola destinada al desarrollo de la ganadería y la profundización del monocultivo, la concentración o acaparamiento de la tierra, la implantación de enclaves agrocomerciales que alteran los procesos tradicionales de producción, la sustitución de actores intervinientes en la toma de decisiones sobre la producción rural en detrimento de los sectores campesinos y

a favor de los inversores financieros, y el aumento del impacto ambiental a partir de la aplicación de técnicas intensivas de cultivo y de sustancias químicas para la fumigación, entre otros aspectos consecuentes del citado modelo del agronegocio. Estos procesos evidencian también una afectación específica para los actores rurales, manifiesta en la desarticulación de las economías campesinas, el aumento del desempleo y la precarización laboral, las migraciones del campo a la ciudad, la precarización de las condiciones de vida en los espacios rurales, la pérdida de la tenencia de la tierra por endeudamientos o por despojos violentos, entre otros. Por su parte, los estados latinoamericanos en general, y de Brasil en particular, han jugado un papel decisivo, no solo en la generación de políticas públicas favorables al agronegocio, sino en la omisión a la hora de construir mecanismos de respuesta o solución ante el impacto negativo de ese modelo en la población rural. Los términos de esta conflictividad enmarcan el papel de los movimientos sociales rurales, y del MST en particular, y condicionan sus formas de organización, sus reivindicaciones propias y la implementación de sus propuestas.

El MST

El Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra de Brasil (MST) se reconoce actualmente, por su número de miembros o adherentes, como uno de los movimientos más grandes de Latinoamérica, y tiene reconocida intervención en 23 de los 27 Estados de Brasil. Su año oficial de fundación fue 1985, aunque se reconoce el accionar preliminar de algunos de sus miembros y la identificación de las problemáticas que los movilizaron a partir de ciertas políticas públicas adelantadas por la dictadura militar instaurada en el año 1964.

El surgimiento del MST en Brasil coincide temporalmente con (y es efecto del) despliegue de políticas y medidas tendientes a la profundización del modelo del agronegocio en ese país. En relación con el ya mencionado impacto conflictivo de tal modelo puede rescatarse que, especialmente en el periodo dictatorial de 1964 a 1984, se impulsó un modelo de desarrollo rural capitalista apoyado en el latifundio y en las inversiones de las multinacionales relacionadas con la industrialización en las ciudades. El mismo proceso puede destacarse además por su dependencia de los agroquímicos y de la mecanización de las técnicas agropecuarias, con gran influjo de la inversión extranjera. Como consecuencia de esto, se experimentó inicialmente un aumento de la producción del campo, lo que no hizo más que legitimar y acentuar la tendencia hacia ese modelo de producción. Pero, también como consecuencia de este mismo proceso, se profundizó el nivel de concentración de la tenencia de la tierra, lo que resulta evidente a partir de las cifras de migración a la ciudad de trabajadores rurales y su correlato de drástica reducción de las pequeñas unidades de producción. Tales cifras permiten reconocer igualmente los alcances de los niveles de concentración de la tenencia de la tierra en Brasil, que presentan más de la mitad del total de unidades rurales de producción (53%) ocupando solo el 3% de las tierras, mientras que menos del 1% de esas unidades productivas ocupan más del 43% de las tierras cultivables. Las primeras son pequeñas unidades de menos de 10 hectáreas, mientras que las últimas son latifundios mayores a 1000 hectáreas cada uno (Michi, 2010: 112). Según estimativos del Ministerio de Reforma Agraria y Desarrollo de Brasil, 46 grandes grupos económicos de ese país poseen alrededor de 22 millones de hectáreas de tierra, mientras que 36 millones son propiedad de empresas multinacionales o personas físicas extranjeras (Michi, 2010: 113).

Esas cifras son el correlato del aproximado de 30 millones de personas que abandonaron el campo para migrar a las ciudades en los últimos 50 años, y son, al mismo tiempo, la justificación expresada por el MST para reivindicar la necesidad de adelantar una reforma agraria que beneficie no solo a esa población desplazada del campo a la ciudad,

sino a los actuales trabajadores asalariados de la producción rural, a los pequeños propietarios cuyas unidades de producción se encuentran en peligro de desaparecer por no poder subsistir en el contexto del modelo de los agronegocios, y a las familias de estos trabajadores que ven diezmados sus medios tradicionales de subsistencia. Se trata en suma de reivindicaciones políticas que cobijan aspectos estructurales del orden social y la organización productiva de las áreas rurales y urbanas.

La vigencia y crecimiento del movimiento ha significado que se convierta en un referente organizativo en toda Latinoamérica, y que sus reivindicaciones se expandan desde la búsqueda de medidas de reforma agraria para democratizar la tenencia de la tierra a denuncias sobre las problemáticas ambientales ligadas al modelo de los agronegocios. Igualmente, se ha destacado por la implementación activa de tomas de tierra que prefiguran formas de producción y organización social catalogadas como antisistémicas. De esta forma, el MST ha surgido no sólo como un movimiento social rural que realiza una denuncia y crítica a las consecuencias de la profundización del agronegocio o los conflictos socioambientales en general, sino como un actor colectivo que propone e implementa medidas de solución y transformación estructural del mismo. La consigna del MST---*la tierra para quien la trabaja*--- sintetiza la conflictividad que circunscribe al movimiento. Así mismo, las prácticas de toma de tierras constituyen no sólo una medida de solución transitoria ante la conflictividad rural, sino que prefiguran otro modelo de organización de la producción dentro del espacio rural (Michi, 2010:114-128).

Praxis transformadora

A partir de la conflictividad rural ya expuesta, que trae como consecuencias la marginación social, el empobrecimiento económico y la degradación ambiental en los espacios rurales, el MST se propone, desde su fundación, sostener como una de sus reivindicaciones la reforma agraria, dirigida especialmente a la desapropiación de tierras de las empresas multinacionales. El arraigo territorial del movimiento posibilita que esa reivindicación no sea únicamente estimada en su aspecto formal, es decir, como una declaración legal, dirigida a la regulación de la propiedad de la tierra plasmada en las leyes, sino más bien como un conjunto de medidas relacionadas con la estructura del modelo de tenencia de la tierra pero también con la elaboración de otro tipo de medidas tendientes a implementar los derechos fundamentales que el Estado debe garantizar a la población, tales como la salud o la educación, entre otros. En este sentido, la reforma agraria se entiende como parte de una transformación social amplia, que implica al conjunto de la población, más allá de la estrictamente rural y que supone hacer frente a las consecuencias políticas, económicas y ambientales del modelo productivo agroindustrial.

También por su carácter territorializado, el MST ha articulado a la reivindicación por la reforma agraria, prácticas tendientes a la ocupación de la tierra para producir, con el propósito inicial de generar ingresos económicos a las familias despojadas de tierra. Por ello, la ocupación de tierras expresa dos aspectos inseparables de la construcción política propia del MST. Por un lado, implica una denuncia al sistema legal vigente relativo a la tenencia de la tierra y al modelo del agronegocio en su dimensión de acaparamiento de la tierra y expulsión de la población rural hacia las ciudades. La ocupación o toma de tierras se constituye en una exigencia política para que el Estado tome las medidas necesarias de intervención dentro de esta conflictividad. Por otra parte, la toma de tierras constituye una medida de acción directa para generar una alternativa económica a las familias que lo necesiten y, con ello, integrar a nuevos actores rurales a la lucha del movimiento. No hay pues una limitación del ejercicio reivindicativo a la mera denuncia, que pudiera llegar a generar medidas de tipo

reformista o asistencialista, sino una construcción práctica concreta, protagonizada por los propios actores rurales que, de suyo, prefigura un cambio estructural en desarrollo. Así pues, la toma de tierras revela una doble dimensión; ser denuncia y conquista a la vez. Y esa conquista no se limita a quienes pudiesen llegar a resultar beneficiados con una toma de tierras, pues para estas familias el hecho de acercarse a la posibilidad de generar ingresos económicos y alcanzar condiciones de vida dignas, en un contexto de lucha y organización social, implica la posibilidad de potenciar su capacidad para seguir accionando en las medidas y reivindicaciones del MST. En palabras de Michi, la experiencia de organización política para la recuperación de la tierra, "da la posibilidad de iniciar un camino de afirmación, de resocialización y de resistencia a la expropiación y explotación". (Michi, 2010: 123). Es en este sentido que entendemos que asume una dimensión educativa.

Resulta entonces importante tener presente que la toma de tierras implica una acción política no solo reivindicativa y práctica, sino que vertebra también una dimensión ideológica o de concientización. Al respecto, debe señalarse que el MST acciona la toma de tierras no solo a partir de sus miembros o militantes, sino que emprende una acción organizativa y de concientización previa con distintas familias rurales que se entienden convocadas bajo la premisa de tener tierra para trabajar y lograr con ello mejores condiciones de vida para sí y su familia. Dentro de esta instancia previa de concientización y organización de base, se prioriza la construcción de un diálogo amplio con el fin de alcanzar los consensos o decidir democráticamente según las aspiraciones e intereses de las mayorías partícipes. No se trata de la aplicación acrítica y uniforme de una acción directa o método de lucha decidida de antemano ni en desconocimiento de las necesidades de quienes la van a ejecutar. Por el contrario, la toma de conciencia implica, además de ese reconocimiento como sujetos políticos de los participantes, la identificación del conflicto que ha generado la situación de desempleo, despojo o migración de los trabajadores rurales. En ese conflicto el modelo del agronegocio es analizado en su carácter estructural y complejo, y con sus dimensiones socioeconómicas y ambientales, y es ante esa conflictividad, histórica y geográficamente contextualizada, que se busca la construcción colectiva de una alternativa que parte de la construcción colectiva.

La toma de tierras como forma alternativa se materializa inicialmente a través de la organización de un 'campamento'. Se trata en principio del levantamiento de carpas que, aunque puedan trasladarse eventualmente según el desarrollo de la toma, se mantendrán hasta tanto todas las familias logren la asignación de su tierra. Estos campamentos incluyen un nivel organizativo constante, tanto para la construcción de los espacios colectivos destinados a la educación, aquellos que serán destinados a la atención de salud, así como para la preparación de áreas para la siembra. Las acciones de campamento habilitan el desarrollo de prácticas de discusión colectiva asamblearia y toma de decisiones sobre aspectos funcionales y políticos del campamento. Las difíciles condiciones generadas en el contexto del campamento para satisfacer las necesidades básicas hacen necesario asentar los procesos de concientización y educación, de discusión y toma colectiva de las decisiones y de división de tareas. En estos procesos, como ya se dijo, no solo se reivindica la tenencia de la tierra para quienes la trabajan, sino que se cuestiona el modelo económico que dio pie a su despojo.

El sostenimiento efectivo de una toma a través del campamento, así como los procesos de movilización y gestión político-administrativa que son llevados adelante por otros miembros del MST, han desencadenado en algunas ocasiones la designación por parte del Estado de títulos de propiedad de la tierra. Estos han sido otorgados en ocasiones en las propias tierras en las que se levantó el campamento y, otras veces, en otros terrenos fiscales. Esa titularización da paso a la creación de los 'asentamientos', como forma mayormente consolidada de organización del territorio conquistado por la lucha

del movimiento. Producto de un proceso de años de gestación, los asentamientos manifiestan un nivel organizativo mayor, en el cual las prácticas de relacionamiento social y de puesta en producción de la tierra son marcadamente disímiles respecto a las lógicas propias del modelo capitalista agroindustrial.

Un buen ejemplo del modelo de territorialización propio de un asentamiento lo constituye el asentamiento "Charqueadas", próximo a la ciudad de Porto Alegre, en el estado de Rio Grande do Sul. En este lugar la mayor parte de la tierra titularizada en 1991 para las familias que previamente realizaron el campamento de la toma, fue luego por ellas colectivizada con el fin de adelantar prácticas de producción y comercialización colectivas (Comelli et al, 2006: 35). En este asentamiento se construyeron de forma colectiva varios espacios de uso común, como escuela, jardín de infantes, salón de reuniones y las oficinas de funcionamiento de la Cooperativa. Todas estas edificaciones, al igual que las viviendas familiares, están construidas con maderas de la zona y se encuentran elevadas sobre pilotes, lo que permite que no se produzca una impermeabilización del suelo. Otros espacios colectivos, además de las áreas de cultivo, están destinados a la cría de ganado vacuno y porcino, a la avicultura, piscicultura y apicultura. De esa forma, la producción de leche, carne de cerdo, huevos, pescado y miel se constituyen en parte de la producción para el autoconsumo de las familias del asentamiento y para la comercialización. La definición de prácticas agrícolas ligadas a los patrones de consumo y a la preservación de la naturaleza no excluye totalmente la necesidad de organizar cierta mercantilización de la producción. Sin embargo, la venta hacia el exterior del asentamiento de parte de la producción está determinada por patrones y prácticas ligados al cooperativismo, lo que otorga un sentido diferencial respecto a la comercialización capitalista. Así, las familias del asentamiento cuentan también con un supermercado localizado en la ciudad de Charqueadas, en el cual se comercializa esa producción no destinada al autoconsumo. Además, constituye una fuente de generación de empleo para varios de los propios habitantes del asentamiento (Comelli el at, 2006: 45). Parte de las ganancias obtenidas con la comercialización de los productos de la marca propia es utilizada para la compra de maquinaria, herramientas e insumos, y otra parte es redistribuida a las y los productores en forma de remuneración, según la cantidad de tiempo destinada al trabajo cooperativo.

El desarrollo de prácticas de cultivo, en principio necesarias para lograr la provisión de alimentos para los miembros del asentamiento, se acompaña con procesos de cuestionamiento, discusión y transformación de los patrones de cultivo ligados al uso de pesticidas y al monocultivo. Ello conduce a una perspectiva crítica acerca del uso de agrotóxicos, semillas transgénicas y la tala de bosques, y en paralelo, a la revalorización y el desarrollo de prácticas vinculadas a la agroecología, la preservación de las fuentes de agua, los bosques, el uso de semillas nativas y, en general, la implementación de técnicas agrícolas que estén en equilibrio con la preservación del sistema ecológico y que posibiliten su capacidad de resiliencia. La producción agroecológica no tiene un beneficio restringido solo para quienes la consumen, sino que constituye una alternativa de producción ambientalmente sostenible por reducir la dinámica de mecanización de los procesos productivos, desestimulando el uso de pesticidas y agrotóxicos, con lo cual, por una parte, se reduce la producción de gases contaminantes propios de la agroindustria y se reduce el impacto de degradación ambiental (de agua, suelo y aire) ligada a los residuos químicos usados en el agronegocio. También muestra un impacto favorable en términos de la preservación de la biodiversidad (y su capacidad para capturar carbono), al desarrollar cultivos diversos y no monocultivos intensivos, sostener prácticas de rotación de estos y privilegiar las semillas nativas. El autoconsumo y la distribución regional de los productos, últimamente, reducen el impacto contaminante ligado al transporte globalizado de alimentos determinado por los grandes productores agroindustriales, siendo estas, además de las ya nombradas,

prácticas concretas construidas a través de procesos de lucha que son, a la vez, de autoeducación comunitaria.

Conclusiones

Al comprender que la conflictividad socioambiental propia de los espacios rurales en los que interviene el MST está determinada por la imposición de procesos de explotación agrícola propios del agronegocio y que, como consecuencia de ello, la degradación ambiental se profundiza aceleradamente, resulta verosímil reconocer en el desarrollo de formas de organización y producción campesinas ejecutadas por el MST una alternativa sostenible de puesta en producción de la tierra favorable a la conservación ambiental. Y, en paralelo, al asumir que dicha conflictividad socioambiental implica también la dimensión social de asunción de mecanismo de decisión ligados al acceso, manejo y control de los recursos naturales, es posible identificar en las formas de organización política del MST dada en los asentamientos, una puesta en marcha de un modelo organizativo que supone trascender el individualismo, la competitividad y la acumulación privada de ganancias, propios de los patrones de sociabilidad capitalistas, instalando en cambio prácticas educativas de concientización, discusión, redistribución y toma de decisiones colectivas implementadas en el territorio que entran en tensión con las lógicas de ejercicio del poder ligadas el modelo del Estado. Ese mismo proceso puede entenderse en el sentido amplio de nueva experiencia de socialización como parte de un grupo social específico cuyos intereses se oponen y enfrentan a los de otros grupos, y cuyas acciones colectivas constituyen, al mismo tiempo, una ruptura con los patrones hegemónicos de ordenamiento social y territorial y una posibilidad de mejoramiento de las condiciones de vida. La toma enmarca entonces "cambios lentos y profundos en el modo en el que las personas se posicionan ante la realidad" (Michi, 2010: 126). Sin la configuración de esa dimensión política y educativa de la organización no es posible concebir la posibilidad de viabilizar la toma de decisiones que haga posible los cambios en los procesos productivos que impactan negativamente en los territorios. De tal suerte, los aspectos políticos, económicos, culturales y ambientales que, a manera de ejemplo se han destacado de las prácticas desarrolladas en el asentamiento "Charqueadas", son la expresión de una forma de organización del territorio que disputa ante el modelo hegemónico capitalista, con un impacto concreto en la cotidianidad de sus habitantes como actores rurales y, al promoviendo una referencia hacia el conjunto de la sociedad.

Si bien la toma de tierras no significa el reemplazo o la sustitución del modelo del agronegocio ni, por supuesto, la eliminación de sus consecuencias, las acciones organizadas dentro del MST en su dimensión de exigencia política al Estado, de acción directa colectiva para la búsqueda de mejorar las condiciones de vida, la concientización de amplios sectores de la población y el cuestionamiento al modelo de contaminación ambiental ligado al agronegocio sí comprenden una alternativa que tiene potenciales impactos no solo en las áreas rurales, sino a nivel urbano y potencialmente en la totalidad de la población. En ese sentido, este breve análisis sobre el MST propone también una reflexión sobre los procesos por medio de los que se han establecido las relaciones de poder que, al tiempo, generan y son generadas por definiciones de territorialidad específicas. En este caso, relaciones de poder que interpelan a los actores rurales organizados en un movimiento de base territorial, por un lado, y actores con intereses económicos y políticos vinculados con el ya citado modelo de los agronegocios, por el otro. Es posible aseverar finalmente que este abordaje propone resaltar la conflictividad existente entre prácticas sociales que se posicionan de forma disímil en cuanto a su construcción de territorialidad, generando con ello dos modelos de territorialidad en disputa; modelos que encuentran en la praxis educativa una relevante herramienta para la lucha.

Bibliografía

» Blanco, J. (2010) ''Espacio y Territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico'', en: Fernández Caso, M.V., Gurevich, R. (coord.). *Geografía, nuevos temas nuevas preguntas* (pp. 37-64). Buenos Aires: Biblos.

» Comelli, M., García, L., Petz, M., Wahren, J. (2006) ''Un recorrido por el asentamiento Charqueadas del MST'', en: Giarracca, N., Montenegro, J., Comelli, M., (eds.) *Cuando el territorio es vida. La experiencia de los sin tierra en Brasil* (pp. 35-46). Buenos Aires: Antropofagia.

» Delgado, M. (2010). ''El sistema agroalimentario globalizado''. *Revista de Economía Crítica*, No.10, pp. 33-61.

» Melucci, A. (1986). ''Las teorías de los movimientos sociales''. *Estudios Políticos*, Novena época, Vol. 5, No. 2, pp. 67-77.

» Michi, N. (2010). *Movimientos campesinos y educación. El Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra y el Movimiento Campesino de Santiago del Estero*. Buenos Aires: El Colectivo.

» Zibechi, R. (2003). ''Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos''. *OSAL: Observatorio Social de América Latina*, No. 9. Buenos Aires: CLACSO, pp. 185-188.